

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 27 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1089/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, obtenido en la Sede Trelew, a la Srta. MEDINA, LILIANA MARCELA (DNI. NRO. 22.758.237)

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFCN N° 473 . 05

Lic HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

Farm. EDUARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES